

BUIN, 17 ENE 2025

DECRETO ALCALDICIO N° 208 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 8, 12, 63 letra i) Art. 65 letra j) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N°2773 de fecha 23 de octubre 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- El Acuerdo N°20 de Sesión Ordinaria N°7 de fecha 17 de enero de 2025, solicita aprobar la renovación de la patente de alcohol Rol: 4-411 denominada "Restaurante Gladys del Pilar Zúñiga Serrano E.I.R.L" ubicada en José Joaquín Pérez N°60.

### DECRETO

1.- Apruébese Acuerdo N°20 de Sesión Ordinaria N°07 de fecha 17 de enero de 2025, del Concejo Municipal, que por la mayoría de los miembros del Concejo se aprueba la renovación de la patente de alcohol Rol: 4-411 denominada "Restaurante Gladys del Pilar Zúñiga Serrano E.I.R.L" ubicada en José Joaquín Pérez N°60.



ANTONIO MARTINI GORMAZ  
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA.GMG. Jfl.

Distribución  
DAF  
SECPJA  
DIRECCION JURIDICA  
DIRECCION DE CONTROL  
Archivo SECMU

JUAN ASTUDILLO ARAYA  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
Por Orden del Sr. Alcalde